



YERBA BUENA,

06 DIC:2023

Municipalidad de MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Yerba Buena

Fucumón

№ 960



DECRETO:

VISTO:

La visita a nuestra ciudad, del Sr. Santiago Kovadloff, Filósofo, Ensayista y Poeta, el día 6 de Diciembre de 2023, con motivo de la presentación de su libro “Temas de Siempre”, que tendrá lugar en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. KOVADLOFF, graduado en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires, es ensayista, poeta y traductor de literatura en lengua portuguesa. Que en 1992 obtuvo, como ensayista, el Primer Premio Nacional y en el año 2000, el Primer Premio de Poesía de la Ciudad de Buenos Aires. En 1998 se incorporó a la Academia Argentina de Letras y desde 2010 es miembro de la Academia Argentina de Ciencias Morales y Políticas. Es miembro de la Real Academia Española, y de la Academia Norteamericana de Lengua Española. Su libro “Hombre Reunido” (2016) compila la poesía que escribió a lo largo de tres décadas. En 2020, recibió el Premio Internacional de Ensayo Pedro Henríquez Ureña, otorgado por la Academia de la Lengua de México y en el año 2022, la Fundación Argentina para la Poesía le otorgó el Gran Premio de Honor por su trayectoria.

Que resulta necesario y conveniente destacar los valores de la cultura y distinguir a las personas que los ostenten.

Que su figura goza de un gran prestigio y respeto por parte de sus pares y de sus incondicionales seguidores, siendo su trayectoria motivo de reconocimiento para esta ciudad.

DECRETO: Nº 960

06 DIC 2023

Que la presencia de tan destacado Filósofo y Ensayista significa un aporte cultural de importancia y constituye una oportunidad propicia para brindarle una cordial bienvenida, por lo cual, con especial beneplácito es recibido el Prof. Santiago KOVADLOFF en nuestra Ciudad.

Por ello y en uso de las atribuciones y facultades conferidas;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase "Huésped de Honor de la Ciudad de Yerba Buena" al Filósofo SANTIAGO KOVADLOFF, durante su permanencia en nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Otórgase copia del presente Decreto al distinguido Sr. Kovadloff.-

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y archívese.-



FERNANDO DE LA ORDEN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena



JAVIER JANTUS
PRESIDENTE DEL H.C.D.
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA